

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 21 de Marzo de 1878.

NUMERO 22.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION,

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

JUEVES 21.—San Benito abad, fundador, y San Filemon mártir.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Gobernacion.**

Administración General de Correos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Explicación necesaria.

Revista interior.

Suicidio.—Telegramas.—Una sonada.—Resistencia á la autoridad.—Programa.

Revista Exterior.

Congreso europeo.—Viajeros chinos.—Notas de viajes en Centro-América.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—Últimas noticias del sol.

Seccion de Avisos.

Anuncios.—Cartas rezagadas.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE GOBERNACION.****ADMÓN. GRAL. DE CORREOS.**

San José, Marzo 20 de 1878.

El Lunes 25, día festivo, saldrá el primer tren á las 10 a. m. La correspondencia para las Provincias de Alajuela, Heredia y Cartago, se cerrará á las 9 menos $\frac{1}{2}$ a. m. El posta montado saldrá á las 1 p. m. en punto, con la correspondencia para Puntarenas y carrera.

El 27 á las 6 $\frac{1}{2}$ p. m. saldrá el posta para Puriscal y carrera.

El 21, 25 y 28 saldrán los postas para los barrios de San José, á las 10 $\frac{1}{2}$ a. m.

El 21, 25 y 28 se despachará la correspondencia para Bagaces y la para Liberia.

El 25 á las 2 p. m. en punto, se cerrará la correspondencia para Panamá y demas EE. UU. de Colombia, para EE. UU. de América, Europa, Antillas y América del Sur.

El 28 á las 2 p. m. se despachará la correspondencia para La Libertad, San José de Guatemala, Acapulco y California por vapor directo.

El 30 se despachará la correspondencia para Santa Cruz y Nicoya.

El 31 saldrá la correspondencia general para todos los puertos de Centro-América (vapor costero.)

SECRETARIA DE MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.**
*Puerto de Puntarenas.***SALIDA.**

Marzo 20.—Hoy á las 9 zarpó con destino á Londres el buque Nicoya llevando de carga 12,504 sacos café, 50 tablonés, y tres cajitas.—Despachado por los Señores F. Clavera y C^o

ADMÓN. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.**

Miércoles 20.

SALA 1ª

1º

En la mortual del Señor Clemente Chacon, se ordenó al Señor Nicolas Cubero, la devolución de los autos bajo pena de apremio.

2º

En la mortual del Señor Juan de Jesus Cordero, se admitió la súplica interpuesta por Don Felipe Sancho.

3º

Las instrucciones referentes á la violación de María Acuña y al desfloramiento de Narcisa de las Mercedes García, se dieron en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, Marzo 20 de 1878.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

SALA 2ª

Marzo 20.

I.

Civiles.

En el juicio ordinario promovido por Don Felipe Sancho contra Don Casiano Ramirez, sobre rescision de un contrato de compraventa de varios lotes de tierra que forman una sola finca, se confirmó la sentencia de 1ª instancia y se condenó al apelante en las costas del recurso.

II.

En el juicio ordinario promovido por el Señor Tomas Moreno contra Jesus del mismo apellido sobre reclamo de una suma de dinero, valor de la mitad de un terreno que á ámbos litigantes pertenecía, se dió en traslado al apelante Licenciado Don Inocente Moreno, apoderado del demandado y al apelado expresado Señor Tomas Moreno, por su orden.

III.

Criminales.

En la causa criminal seguida de oficio contra Félix Asofeifa, por el delito de lesiones graves, perpetrado en la persona de Blas Sanchez, fué sentenciado el reo á dos meses de obras públicas con rebaja de la tercera parte, y con esta modificación fué confirmada la sentencia de primera instancia.

IV.

La causa criminal seguida de oficio

contra José Angel Montecer por los delitos de estorsion y estafa, se dió en traslado al apelante Señor Magistrado Fiscal y al expresado Montecer, apelado, por su orden.

V.

En la instruccion criminal seguida de oficio para averiguar el suicidio de Manuel Canales, se pidió autos para sentencia.

VI.

En la causa criminal seguida de oficio contra Manuel Mendez y Dario Cordero por los delitos de heridas y coetaciones con circunstancias de asesinato, perpetrados en la persona de José Rivera, se pidió autos para sentencia.

Negocio á la vista para el día 21 del mes en curso, F. Laeiz.

CORRECCION.—En el nº 18 del "Diario Oficial" de 15 del corriente se dijo en la columna 3ª.—"Vista para las doce del día quince.—Juicio ejecutivo promovido por Casiano Ramirez contra Don Felipe Sancho."—Debe entenderse—Juicio ordinario promovido por Don Felipe Sancho contra Casiano Ramirez."

San José, Marzo 20 de 1878.

ABEL GUTIERREZ,
Secretario.**REMATES.****CARTEL.**

A las doce del día trece del entrante Abril, se venderán por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, cuatrocientas sesenta y dos manzanas, siete mil quinientas cinco varas cuadradas de terreno baldío, sitas en el punto nombrado "Monte Verde", en Bagaces, jurisdicción del Guanacaste, denunciadas por Don Rafael Cecco, valuadas á razon de noventa pesos caballería y lindantes: Norte y Oeste, con tierras baldías: al Sur, quebrada del Agüegual en medio, con la hacienda "Del Potrero"; y al Este, con el rio de enmedio.—Este terreno segun dictámen pericial, dista al S. E. de la Ciudad de Liberia como seis leguas.—Es plano, tiene buenas aguadas y propio para cria de ganado.—Las personas que quieran hacer postura, comparecan y se les admitirá la que hicieron siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—

San José, Marzo 20 de 1878.

JORGE C. MILANÉS.

Juan Leon.—Luis Granados.

Se vende á las doce del día primero de Abril próximo entrante, en el porton principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, y al mejor postor un terreno como de noventa y dos manzanas de agricultura, sito en "Turrúcarés" del barrio de San Antonio de esta Ciudad, lindante: Norte, terreno de Don Nazario Ocampo y José Barrantes: Sur, id. de Cruz Araya, Juan Granados, Ramon Alvarado, y calle en medio, terreno municipal: al Este, idem de José Maria Comez, Tranquilino Hernandez, Francisco Murillo y Trinidad Soto, calle en medio; y el Oeste, terreno de Fermín Morales.—Pertenece dicho terreno al Señor Juan Campos. Está valorado en mil noventa y dos pesos, y se vende á solicitud del Señor Agente Fiscal, para pagar cantidad de pesos que dicho Campos, adeuda al fondo municipal de esta Ciudad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Alajuela, Marzo 16 de 1878.

JOSÉ M. QUESADA.

Ismael Caicedo. | R. Rodriguez.

2.—

A las doce del veintiseis del corriente mes, se rematará en el porton principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, en el mejor postor, el derecho á la "Gallera de esta Ciudad". Se ha señalado como base la suma de veinte pesos por año: el remate se hará por uno á cinco años, y el rematario deberá sujetarse á las disposiciones del Reglamento de Gallera de esta Ciudad. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá.

Juzgado de Hacienda Municipal. Alajuela, Marzo 16 de 1878.

JOSÉ M. QUESADA.

Ismael Caicedo. | R. Rodriguez.

2.—

EDICTOS.

Por el presente se hace saber á los herederos, legatarios y acreedores á los bienes del finado Salvador Ramos y Gomez, que fué mayor de edad, artesano y de este vecindario: que deben presentarse en este Despacho dentro del término de quince días, á deducir el derecho que tengan en la mortual á que he dado principio.

Juzgado Unico.—Barba, á 14 de Marzo de 1878.

VICENTE MONGE.

Nicolas Flores.—Roque Salas.

REGIMEN MUNICIPAL.

GOBERNACION DE LA COMARCA DE PUNTARENAS, á las once de la mañana del día diez y ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.—Por última vez se previene á todos los dueños de casas y solares á uno y otro lado de las calles de "Piedra," del "Estero" y de la "Fortuna" y transversales de estas últimas, que conforme á lo inandado en los acuerdos de esta Gobernacion de 20 de Junio de 1876 y 7 de Junio de 1877, publicados en la Gaceta Oficial, deben construir donde no las haya, y refectionar las aceras y línea paralela de árboles en dichas calles, para lo cual se fija de término, con calidad de improrrogable, hasta el último de Junio del año en curso, bajo las penas establecidas.—Este acuerdo á mas de publicarse por tres veces en el "Diario Oficial," lo hará por bando el Agente Principal de Policía de esta Ciudad á quien se encarga su cumplimiento.—Jq. Fonseca.—J. M. Acosta C., Srio.

Dado en Puntarenas á las doce del día diez y ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

JQ. FONSECA.

JOAQUIN FONSECA, Gobernador de la Comarca de Puntarenas.

CERTIFICO: que la Municipalidad de esta Ciudad en sesion celebrada el día 15 de los corrientes, en su artículo 2º, tuvo á bien acordar lo siguiente: "

"Siendo necesario exceptuar del cargo de Jurados comunes á D. Pedro Gutierrez H. y D. Próspero Rodriguez, por ser menores de edad, como lo han justificado en forma, segun lo comunica al Presidente Municipal el Señor Juez del Crimen, la Municipalidad tuvo á bien repouerlos con los Señores Don Dario Escobar y Don Felipe Rodriguez, disponiendo que este nombramiento se comunique al Señor Juez de 1ª Instancia y se le dé la publicidad que corresponde."

Es conforme.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas, Marzo 18 de 1878.

JQ. FONSECA.

ORDEN.—Esta Gobernacion tiene noticia de que muchos comerciantes dueños de almacenes, pagan solo derecho de tienda, y en tal concepto se previene, que del 1º al 5 de Abril, los que tengan establecimientos en el concepto indicado se provean de la respectiva patente en este Despacho, bajo la inteligencia de que se les aplicará la multa correspondiente, con entera arreglo a la ley número 8 de 20 de Julio de 1849.

F. CHAVES CASTRO.

ORDEN.—Del día 1º de Abril próximo en adelante las boticas de esta Capital deben proveerse de la respectiva patente, pagando el importe en la Tesorería Municipal, donde se abrirá cuenta por separado al Protomedicato, a fin de atender a las necesidades mas urgentes de sanidad, que el mismo Protomedicato indique.

F. CHAVES CASTRO.

ORDEN.—En atencion a que los establecimientos de sastrería, que tienen géneros para satisfacer las necesidades del consumidor, hacen el mismo y aun mejor negocio que las tiendas establecidas, no habiéndoseles hasta ahora cobrado el impuesto por un error, puesto que la venta de géneros les da el carácter de tienda: se previene: que del 1º al 5 de Abril próximo, los dueños de establecimientos de sastrería, se provean de la respectiva patente de tienda, bajo la pena de veinte pesos de multa conforme al artículo 5º de la ley nº 8 de 24 de Agosto de 1849.

F. CHAVES CASTRO.

AVISO.—Se convocan licitadores para que dentro del término de quince dias, presenten sus proposiciones en este Despacho, en pliego cerrado, para la construccion de un edificio para rastro de ganado mayor, admitiéndose las que ofrezcan mas ventajas.

Gobernacion de la Provincia. San José, Marzo 12 de 1878.

F. CHAVES CASTRO.

.....6v.5.....

AVISO.—Se convocan licitadores para que dentro del término de quince dias, presenten sus proposiciones en pliego cerrado, a este Despacho; para la reedificacion del puente llamado de Guerrero, en el barrio de San Juan de esta Provincia, cuya reedificacion será 7 pies ingleses, mas ancha que el actual; comprendiendo las correspondientes cortinas y bastiones. Las proposiciones serán por la base de varas cúbicas.

Gobernacion de la Provincia. San José, Marzo 13 de 1878.

F. CHAVES CASTRO.

.....6v.5.....

ORDEN.—Con noticia esta Gobernacion de que muchas personas tienen en sus establecimientos el recibo del Tesorero, en vez de venir a este despacho por la correspondiente patente, causando con este proceder graves perjuicios a los intereses municipales, se previene: que en lo sucesivo presenten los referidos recibos a este despacho, para expedir las patentes en la forma que corresponde; bajo la inteligencia de que al que contravenga a lo dispuesto en esta, se le impondrán las penas establecidas por la ley.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Marzo 14 de 1878.

F. CHAVES CASTRO.—4 v.—3

Aviso al público y especialmente al Comercio.—Siendo la conclusion del 1º trimestre del año de 1878 el día último del corriente, toda persona que tenga que satisfacer impuestos municipales, está en la obligacion de pasar a la Tesorería a fin de hacer su entero, y a la Gobernacion a sacar sus respectivas patentes. Dichos impuestos son de Cañería, Almacenes, Tiendas, Truchas, Números, Billares, Pulperías y Taquillas; lo pongo en conocimiento del público en general para evitar equivocaciones ó errores,

y el que no lo verifique queda por el mismo hecho comprendido en las penas que la ley tiene establecidas.

Inspeccion General de impuestos municipales.—San José, Marzo 19 de 1878.

FÉLIX L. SOLANO.

10:—v.—1—

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Palacio Municipal. Marzo 18 de 1878.

En sesion de 15 de los corrientes, la Honorable Corporacion Municipal de este Canton, admitió la renuncia que de jurado hizo el Señor José Aguilar, nombrando en su reposicion al Sr. Don Francisco Muñoz.

P. BONILLA.

Jefatura Política de Grecia.

Marzo 18 de 1878.

Con fecha 15 del corriente se ha ordenado el depósito de los animales siguientes: Una yegua melada, pequeña, trotona, marcada.

Otra id. id., marcada con el fierro de esta Policía.

Un caballo doradillo, viejo, alunado, marcado.

Una yegua mora, vieja, marcada.

Estos han sido presentados a la Policía como perdidos.—Las personas que se crean con derecho a ellos, ocurran a deducirlo en el término de ley.

ANSELMO ALFARO.

Agencia Principal de Policía de la Provincia de Heredia.

Marzo 18 de 1878.

AVISO.

En las fechas que a continuacion se expresan, han sido depositados por la Policía como perdidos los animales siguientes:

Febrero 13.—Un torito hosco, pequeño, con fierro.

Marzo 1º.—Un caballo moro, salpicado, ordinario, de regular tamaño, con fierro.

Marzo 2º.—Una yegua retinta, de andadura, con una pottanca al pie, de regular tamaño aquella, con colmillo y marcada.

Marzo 12.—Una mula retinta, negra, vieja, de andadura, con fierro.

RAMON RAMIREZ.

Jefatura Política de Barba.

Con el fin de arbitrar recursos para la construccion del puente de "La Quebrada" de este Canton, la I. C. Municipal del mismo, acordó, con fecha 15 del próximo pasado Febrero, comisionar al infrascrito Jefe Político, para la formacion del detalle que a continuacion se inserta, el cual junto con el acuerdo de que se ha hecho alusion, ha merecido la aprobacion del Supremo Gobierno;—y en este concepto suplico a las personas comprendidas en el precitado detalle, se sirvan pagar la cuota que en él se les asigna dentro del término de quince dias, computados desde hoy, en la Tesorería Municipal de este Canton.

SEÑORES:

- Don Juan de Jesus Ugalde.....\$ 10.
Don Vicente Monge.....5.
Don José Manuel Zumbado.....5.
Dña Josefa Calvo.....5.
Josefa Quesada ó su hijo Don Wenceslao Rodriguez.....5.
Don Leon Cordero.....2-50
Toribio Salazar.....2-50
Juan Baudrit.....2-50
José Arguedas.....1.
Rafael Arguedas.....5.
José M. Zárate.....1.
Juan V. Villegas.....1.
Florencio Villegas.....5.
Atanacio Villegas.....1.
Santiago Córdova.....3.
Anselmo Miranda.....1.
Salvador Prendas.....1.
Eleodoro Alfaro.....1.
Sebastian Murillo.....1.
Pedro Murillo.....1.
Jesus Barquero.....2.
Salvador Delgado.....1.
Fidel Baudrit.....2-50
Miguel Arguedas.....2.
Asuncion Montero.....1.
Asuncion Cubero.....1.
Vicente Morales.....1.
José de J. Rodriguez.....2.
Jesus Rodriguez.....1.
Matias Jimenez.....1.
Rafael Ledesma.....2.
Camilo Elizondo.....2.
Doña Manuela Murillo.....5.
Don Miguel Perez.....2.
José M. Rodriguez.....2.
José Carballo.....2.
Sixto Alfaro.....2.
Juan Ant. Carballo.....1.

- Don Camilo Zumbado.....1.
José M. Solera.....1.
Gabriel Arguedas.....1.
Torcuato Zumbado.....1.
Buenaventura García.....2.
Matias Aguilar.....1.
Doña Gregoria Salas.....2.
Don Juan Marin.....2.
Dr. Don Vicente Hererra.....10.
Don José Monge.....10.
Presbo. Don Ramon I. Cabezas.....10.
Don Joaquin Alfaro.....5.
Justo Araya.....2.
Rafael Brenes.....1.
José Carballo.....1.
Domingo Gonzalez.....1.
Julio Alfaro.....1.
Manuel Gonzalez.....1.
Agustin Chavez.....1.
Joaquin Calvo.....5.
Cruz Ruiz.....1.
Andres Zárate.....2.
Luis Montero.....3.
José Alfaro.....1.
Tranquilino Alfaro.....1.
Félix Miranda.....3.
Indalecio Sancho.....1.
Gerónimo Rodriguez.....2.
Dña Valeria y Estéfana Villegas.....2.
Don José Miranda.....1.
Estéban Gomez.....1.
Hipólito Miranda.....1.
Franco Zumbado.....1.
Presbo. Luis Zumbado.....2.
Don Máximo Viquez.....1.
Matias Alfaro.....1.
José Gonzalez.....1.
Antonio Rodriguez Q.....1.
Luis Alfaro.....1.
Silvestre Oviedo.....2.
Gerónimo Oviedo.....1.
Miguel Prendas.....2.
Rosa Brenes.....1.
Manuel Molina.....1.
Ramon Prendas.....1.
Manuel Argüello.....1.
Isidor Campos.....1.
Elias Rodriguez.....1.
Francisco Gutierrez.....1.
José María Ulate.....15.
Ricardo Segura.....10.
Vicente Segura.....8-50
Jacinto Ulate.....5.
Mariano Ulate.....10.
Feliciano Soliz.....5.
Juan Ulate.....5.
José Ulate M.....5.
Cipriano Ulate.....5.
Santiago Murillo.....6.
Juan Montero.....5.
Felipe Carballo.....5.
Señora Concepcion Arguedas.....5.
Don Benito Sanchez.....1.
Isidor Carballo.....5.
Manuel Carballo.....1.
Agapito Ulate.....4.
Sra. María Ulate.....1.
Don Gregorio Segura.....2.
Teodor Montero.....5.
Clemente Montero.....1.
José Villegas.....2.
Gregorio Carbajal.....2.
Isidor Mejía.....1.
Manuel Gonzalez.....1.
Presbo: Miguel Alvarado.....5.
Don Pedro Ulate.....1.
Enrique Amand.....25.
Rejino Perez.....2.
Bonifacio Bogantes.....5.
Juan Vargas.....2.
Enrique Rodriguez.....2.
Manuel Vargas.....2.
Juan Brialey.....17.
Rústico Villalobos.....1.
Ramon Leon.....2.
Santiago Camacho.....1.
Romualdo Vargas.....1.
Cecilio Villegas.....1.
Nicolas Villegas.....1.
Isidro Miranda.....2.
Juan Delgado.....2.
Luis Santos.....2.
Clemencia Guevara.....1.
Rosa Huertas.....2.
Leon Villalobos.....1.
Basilio Leon.....2.
José Soliz.....2.
Sacramento Miranda.....2.
Ramon Sanchez.....1.
Anselmo Paniagua.....1.
Cristóbal Camacho.....4.
Cletio Carbajal.....1.
Braulio Morales.....50.
Manuel Chaverri.....17.
José M. Morales S.....5.
Manuel Rodriguez.....5.
Paulino Ortiz.....25.
Pedro Chacon.....5.
Hipólito Chacon.....2.
Santiago Salas.....20.
Manuel Zamora (S. Domingo).....5.
Ignacio Villalobos.....5.
Miguel Mendez.....5.
Pedro Zamora y C.....5.
Joaquin Lizano.....10.
Pedro Flores.....5.
Pedro Zamora G.....2.
Manuel Chacon.....10.
José Cortez.....2.
Gaspar Chacon.....5.

- Don Hipólito Calderon.....2.
José Ramirez.....2.
Manuel M. Perez.....5.
José y Fulgencio García.....5.
Rafael Hernandez.....2.
José Chavez.....2.
Florencio Rojas.....2.
Manuel Vargas.....2.
Tomas Herrera.....5.
Sartana Viquez.....3.
Mercedes Viquez.....2.
Lorenzo Barrantes.....5.
Cruz Salas.....5.
José María Arias.....5.
Manuel Campos.....2.
Sebastian Zamora.....2.
Justo Herrera.....2.
Rafael Vindas.....2.
Joaquin Trejos.....5.
Zeledon Soliz.....5.
L. Gregorio Trejos.....2.
Luis Delgado.....2.
L. Federico Gonzalez y hermano.....5.
Juan Hernandez.....2.
Francisco Arrieta.....2.
José Encarnacion Gomez.....2.
Juan de Dios Vargas.....2.
Manuel Calderon.....2.
Francisco Herrera.....1.
Venancio Arias.....2.
Manuel Vega.....2.
Jesus Ramos.....1.
Jacinto Quiros.....10.
Juan Rojas.....5.
Jefatura Política de Barba, Marzo 16 de 1878.

JUAN DE JESUS UGALDE.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del Leon.—Calle de la Catedral.

Cartago.—La de los Doctores Lordly & Werner.

Heredia.—La del Licenciado Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Dr. Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Jesus Monje Trejos.

EDITORIAL.

Explicacion necesaria.

La publicacion de un Diario Oficial es indisputablemente una mejora. Poner esto en duda sería hacer un agravio al sentido comun.

Pero se observa por algunos que es caro el precio de la suscripcion. No creemos esta observacion fundada.

Si se compara el precio de la suscripcion al Diario con el que se pagaba por la de la Gaceta y el Boletín, y se atiende a la proporcion relativa entre estos periódicos, en razon de ser el primero diario y los otros dos semanarios, se nota, sin entrar en operaciones de cálculo, que es mas barato pagar seis pesos por ciento cincuenta ejemplares del Diario, en un semestre, que pagar dos pesos y medio por veintiseis ejemplares de la Gaceta y número igual del Boletín, que suman cincuenta y dos en el mismo período.

Si se compara con publicaciones de Europa y otros países, debemos tomar en consideracion que aquí son mas caros los materiales de imprenta, y ménos adelantado este arte; sinembargo la comparacion con periódicos extranjeros resulta favorable en algunos casos a nuestro periódico, como se puede notar refiriéndonos a la publicacion diaria del "Star and Herald" de Panamá, que teniendo poco mas ó menos, las mismas dimensiones que nuestro diario, va-

le la suscripción mensual \$ 1.50 ó sea \$ 9 por semestre.

Y hacemos este cálculo desestimando las ventajas positivas que proporciona un diario, por el mayor acopio de datos y conocimientos útiles y la oportunidad de la publicación.

Creemos además que lo barato de un periódico está en relación con el número de suscriptores.— Que llegue á obtener el Diario Oficial dos mil suscriptores, y bajará entonces el precio de suscripción á la mitad de lo que hoy se paga: esta y no otra es la razón de por qué el *Herald* de New York, entre otros periódicos, tira hasta noventa mil ejemplares diarios.

Esperamos, pues, que con estas reflexiones tan obvias se obtenga el resultado mas apetecible para el caso: el aumento de suscriptores, que abaratará el precio de suscripción.

REVISTA INTERIOR.

Suicidio.—Marzo 20. Hoy á la una p. m. se suicidó en el Cuartel de Artillería, el individuo de banda, Ramon Vejarano. Con un remington se dió un balazo en el corazón. No se sabe que causa obraría en él para tal hecho.

Telegrama de Alajuela.—El 16 del corriente en el Barrio del Naranjo de Grecia se desplomó la rueda de una carreta que untaba Tomas Rojas, cayendo sobre un hijo de este como de un año de edad que se había acercado sin ser visto, el cual murió dos horas despues á causa del golpe.

Telegrama de Liberia.—Marzo 20.—S. E. el General Presidente, llegó á esta Ciudad, del Tempisque, anoche á las 9. En Santa Cruz, continúa haciendo estragos la fiebre epidémica; atacando el 14, á una campesina que murió. El 15 á Raimundo Rojas, que se sintió acometido á las 10 de la mañana, y murió á las 3 de la tarde; observándose en ambos casos, que los pacientes arrojaban sangre, ya en putrefacción por nariz, y boca. El 15 fué igualmente atacado, Francisco Martínez, el que se salvó merced á una fuerte sangría.

El correo de esa, llegó hoy á las doce a. m.

Telegrama de Puntarenas.—Marzo 20. Estamos en el siglo 15 en Puntarenas. Ayer á consecuencia de la prohibición de las procesiones, una parte del pueblo, ébrio de licor y fanatismo, se presentó en las puertas de la Gobernación, gritando: ¡viva la religion! ¡mueran los herejes, y el Gobernador!—La causa se sigue por la autoridad competente.

Una asonada.—Por el telegrama de Puntarenas que arriba se inserta, sabemos que en aquella ciudad se verificó una asonada con motivo de la prohibición de las procesiones religiosas en esta cuádrima, ordenada por el Gobernador en atención á los grandes calores que se experimentan, y á los nocivos resultados que en años anteriores han producido tales procesiones.

Deploramos estos desórdenes, mucho mas por el carácter con que se procura revestirlos. Si las procesiones fueran indispensables para ganar el cielo, no es ménos imperioso el deber de conservar la salud en cumplimiento de una ley ineludible de la Naturaleza bajo el sabio régimen de su autor. En todo caso y cualesquiera que fuesen las razones y los motivos de los amotinados, no es por medio de acciones punibles que se pide gracia ó justicia.

La asonada fué disuelta por la fuerza pública sin que ocurriese ninguna desgracia, y se sigue el proceso del caso para averiguar quiénes sean los responsables, y establecer la delincuencia en que hubieren incurrido.

Si el fanatismo fuese la esclusiva causa de este desorden, no hay otro remedio contra este producto de la ignorancia y de las exageraciones religiosas, que la corrección penal en el presente y la escuela para el porvenir.

Resistencia á la autoridad.—Hemos sabido que á la Suprema Corte de Justicia, vino la causa que se sigue á un Oficial de la guarnición de Cartago, por atropello á un ciudadano y rebeldía á la autoridad. Este hecho escandaloso se verificó hace como ocho dias, y sin embargo el telegrama del Señor Gobernador de Cartago correspondiente á esa fecha, dice lo mismo que todos los que ha puesto para el Diario: "ninguna novedad ocurre en esta." Si eso no es novedad no sabemos cómo llamarla. Por lo demas y en cuanto á la ocurrencia á que nos referimos, dirémos, que nuestras instituciones mandan el imperio de la ley ante todo.

Programa de la retreta que se dará esta noche, por las bandas militares de la capital, frente al Palacio Presidencial.

Se ejecutarán las piezas siguientes:

- 1^a—Le Roi des Amoureux. Cuadrilla por Breguer.
- 2^a—La Reina Margarita. Valses por E. Marie.
- 3^a—Obertura. Los Diamantes de la Corona.

San José, Marzo 21 de 1878.

RAFAEL CARVEZ.

REVISTA EXTERIOR.

Congreso Europeo.—La idea de una reunión de plenipotenciarios para arreglar la cuestión de Oriente, ocupa hoy la atención de los Gabinetes Europeos. Alemania, Austria, Francia, Italia, Inglaterra, Turquía y Rusia, formarán ese Congreso cuya reunión está resuelta, aunque hay desacuerdo en el modo como se tratarán las cuestiones que le someterán para que su resolución obligue á la Europa. A este respecto, dice un telegrama de Viena al *Times*: "Nuevas dificultades se presentan respecto á los preliminares de la conferencia. Hace dos dias que el Gobierno Francés, sin hacer objeción á la reunión de un Congreso en vez de una simple conferencia, expresaba algun temor de que aquella reunión general, no teniendo límites fijados pudiera permitir la discusión de cualquiera otro asunto que no fuese la cuestión de Oriente." Se está, pues, en duda de lo que mas convenga hacer, y segun parece se abandonará la idea de un Congreso, para convocar solo una simple conferencia. Sea como quiera; las mayores influencias triunfarán, la Rusia exigirá lo mismo que hoy pide, la Inglaterra no abandonará los Dardanelos, el Austria mantendrá su política, y con estos elementos la guerra Europea tendrá sus razones ó sus probabilidades.

Viageros Chinos.—Copiamos del *Courrier des Etats-Unis*: "Lum Bing, gran negociante chino establecido en San Francisco de California, ha regresado de un viaje que hizo á su país natal. Anuncia que dentro de tres ó cuatro meses, el puerto de San Francisco será visitado por un navío de guerra chino, mandado por oficiales americanos y conduciendo de pasaje ros entre otros al Cónsul de China en San Francisco, y cierto número de oficiales de la armada china que harán un viaje de observación en los E. E. U. U.—Con respecto al hambre que ha desolado las poblaciones del Norte de la china, Lum Bing dice que tales horrores son indescriptibles. Cita el hecho de que en un distrito de la Provincia de Santong, cuya población era de 96,000 personas, han muerto de hambre, 80,000.

—Como sabran los lectores, despues de la muerte del Cardenal Antonelli se presentó la condesa de Lambertini reclamando parte de la herencia como hija del Cardenal. El juicio se entabló con toda formalidad, y hoy copiamos á este respecto un telegrama dirigido de Roma para el *Times*, que dice así:

"La corte ha decidido en el alego Antonelli que la Condesa Lambertini, hija supuesta del Cardenal Antonelli, queda autorizada para producir pruebas en apoyo de su demanda. Los condes Antonelli, herederos del difunto Cardenal, han sido condenados en las costas del primer proceso.

Notes de Voyages au Centre-Amerique. La importancia de la obra que con este título ha publicado Mr. J. Laferrir, y de la cual hablamos en otra ocasión á los lecto-

res, se comprenderá por el siguiente párrafo que tomamos de la crítica literaria que de dicha obra hace la *Gaceta Internacional* de Bruselas.

"Seguimos con el Señor Laferrir cortando las tranquilas ondas, dejando la nave

"Un surco negro en el viento,
Un surco blanco en el mar."

y llegamos á Punta-Arenas. El viajero nos da á conocer la República de Costa-Rica. La Cordillera de los Andes la atraviesa, formando diversos ramales volcánicos, fecundándola, entre otros rios, el Jimenez, el Dulce, la Estrella y el Cartago. Las costas del O. son roqueñas, las del E. cercadas de sabanas y de frondosísimos bosques; posee ricas minas de oro y cobre, magníficas maderas de construcción, excelentes pastos, abundante ganado. El cultivo del café toma extraordinaria extensión; expórtanse cueros, palos de tinte, zarzaparrilla, nácar, conchas de tortuga, perlas, y en el Golfo de las salinas se pesca el múrice, el molusco que daba en la antigüedad tanta importancia á la púrpura de Tiro, "dos veces teñida." La superficie de la República es de 56,669 kilómetros cuadrados, que pueblan 150,000 habitantes blancos, (1) sin contar los indios que viven cerca de las Antillas entre Moin y Boca del Toro. Las Provincias son seis: San José, Cartago, Heredia, Alajuela, Moravia y Punta-Arenas. Segun nuestros datos las rentas nacionales pasan de 1,500,000 pesos fuertes, equilibrándose con los gastos, y la deuda es poco importante. El término medio de las importaciones se eleva á 1,500,000 pesos; la exportación á mas de 2,600,000. Su principal comercio es con los Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Aunque desde 1867 está abierto á los extranjeros el puerto del mar de las Antillas, el mas importante es el en que dejamos caer el áncora con el ilustrado Señor Laferrir que nos conduce. No podríamos sin prolongar demasiado estos artículos, seguirle en su paseo por Costa-Rica. Se ocupa de su historia, de su Constitución, del proyecto de ferrocarril, de los usos y costumbres; de todo aquello, que baste al europeo para tener idea de lo que saber le interese con relación á un pueblo llamado á ser rico florón en la corona imperial de Centro América."

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 18. Termómetro centigrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
21,50	25,25	21,50	22,75

Viento:		
NE.	NE.	E.
Estado de la Atmósfera:		
Claro y osc.	Oscuro.	Oscuro.
Barómetro: Término medio 26,13		
Lluvia. Duracion 10 min.		

Marzo 19. Termómetro centigrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
21,25	24,00	21,25	22,17

Viento:		
SE.	NE.	NE.
Estado de la Atmósfera:		
Oscuro.	Claro y osc.	Oscuro.
Barómetro: Término medio 26,1293		
Lluvia. Duracion 4 h. Cantidad del agua recogida 0,15		

Últimas noticias del Sol.—No existen hoy muchas personas que puedan pretender haber examinado minuciosamente la faz del sol, dia por dia, durante los últimos diez años, como lo ha hecho el reverendo director del Observatorio del Colegio Romano. El padre Secchi, como astrónomo es además el par de Lockyer, Hugginos ó

(1.)—185,000 habitantes da un censo publicado en el periódico *The South Pacific Times*, n.º 4 de 28 de Febrero último. El número verdadero de habitantes que tiene Costa-Rica, supera á estas cifras.

Young, y por lo tanto sus conclusiones son dignas del mayor respeto. La nueva edición de su obra sobre el sol, que últimamente se ha publicado en Paris, contiene los resultados de sus mas recientes investigaciones, así como las otras que se extienden sobre largos períodos de tiempo, y por lo tanto puede considerarse como la última palabra de la ciencia referente á la constitución física de nuestro luminar. La teoría del padre Secchi, respecto de las manchas del sol, es que son fenómenos de erupción. Proviene de las desigualdades que se forman en la masa solar, y producen en la foto-esfera, ó cubierta luminosa, cavidades mas ó ménos regulares, rodeadas de brillantes eminencias. La profundidad de estas cavidades raramente excede de 3,600 millas—generalmente es menor—y los huecos mismos están llenos de vapores oscuros que absorben y cortan así los rayos luminosos emitidos por la estrata que está debajo.

La constitución física de la masa solar, y la verdadera naturaleza de la incesante incción, de la cual es el asiento, han sido poco comprendidas. Sin embargo ahora poseemos el método espectroscópico para distinguir las diferentes corrientes que cruzan y se mezclan para discernir los diferentes chorros del hidrógeno y los vapores metálicos incandescentes, y para observar las protuberancias color de rosa que ántes no podían estudiarse sino durante un eclipse total, cuando la luz brillante del disco está interceptada. El padre Secchi ha determinado las más íntimas relaciones que existen entre las manchas y las protuberancias que se ven en el disco solar.

Si se toman en consideración los resultados de una serie de observaciones de rotaciones solares, aparece que las manchas, las fascículas mas brillantes y las protuberancias eruptivas (que contienen vapores metálicos) se presentan como regla en las regiones similares del disco solar, es decir, en las dos zonas próximas al ecuador, y comprendidas entre el 10º y 30º paralelos de latitud, y que la mayoría de estos fenómenos ocurren en las mismas épocas. Cuando se comparan así, cierto número de observaciones individuales de manchas y protuberancias, á menudo falla esta regla. Pero es de esperarse que así suceda porque las protuberancias sólo pueden verse en el disco, mientras que las manchas y fascículas son visibles en la faz del sol. Por otra parte, el paralelismo de los tres órdenes de fenómenos se manifiestan cuando los resultados se consideran en conjunto. Mas aun, cada vez que se forme una protuberancia considerable en el lado oriental, es casi seguro que al dia siguiente aparecerá una mancha en el mismo lugar.

El padre Secchi considera por lo tanto que las manchas y protuberancias son sin duda alguna fenómenos correlativos, y que las manchas son efectos secundarios de las erupciones que se nos revelan por las protuberancias. Es necesario, sin embargo, notar que las últimas no aparecen ser siempre verdaderas erupciones, porque con frecuencia son siempre chorros de hidrógeno incandescente que salen de la foto-esfera como las llamas de una fragua. Estas llamas no pueden producir los vapores absorbentes que forman las manchas. De aquí la necesidad de hacer una distinción entre las protuberancias eruptivas, caracterizadas por la presencia de vapores metálicos y las protuberancias de hidrógeno en las cuales estos vapores no se manifiestan; pero, agrega el autor, casi siempre puede discernirse trazas de líneas metálicas espectroscópicas en la base de los chorros de hidrógeno.

La diferencia entre estas dos clases de protuberancias, aun cuando existan, no pueden por lo tanto definirse claramente. Con frecuencia las líneas metálicas de las protuberancias son visibles en el disco solar, y se prolongan hasta el disco de una mancha que se encuentra cerca del borde, dando una prueba irrecusable de que los vapores metálicos se producen cerca de los núcleos. Mas allá de los paralelos 40º se encuentran muy rara vez verdaderas manchas y erupciones.

Las erupciones son probablemente crisis violentas producidas por combinaciones químicas que tienen lugar á cierta profundidad debajo de la superficie solar. Los productos enfriados de las reacciones forman nubes espesas como las que producen los volcanes sulfurosos que descienden en virtud de su peso cuando se condensan, sumergiéndose en la envoltura luminosa, mientras que á su vez son invadidos rápidamente por la materia de la foto-esfera

que los rodea. El interior de la mancha es penetrado por todas partes por lenguas de fuego que se unen en diferentes lugares, y que la dividen en diferentes segmentos. Estos filamentos luminosos son los que dan a la penumbra su estructura radiada; y luego, como si se disolviese en la masa oscura, pierden su brillantez al enfriarse. Entonces la mancha asume una forma redonda completamente regular; un período de calma sucede a la mayor efervescencia y a los movimientos tumultuosos y discordantes que caracterizan el proceso de formación. Encima del núcleo oscuro ocurren emanaciones menos intensas de llamas cortas y a penas luminosas en las que el espectróscopo no puede reconocer ya las líneas metálicas. Luego, poco a poco, la mancha disminuye y acaba por desaparecer totalmente. Se cree que esta teoría abraza todos los fenómenos observados hasta el presente, y se verá que el padre Secchi no es partidario de la del remolino que rechaza de un modo algo brusco llamándola "una ficción destituida de toda realidad." De varios centenares de manchas que ha observado escrupulosamente, dice que sólo siete u ocho han presentado una estructura espiriforme, y aun estas desaparecen en uno ó dos días, y con frecuencia el movimiento de rotación, después de hacerse más lento, se produce en una dirección opuesta. Asegura que la moción no es una propiedad esencial de las manchas.

La constitución física del sol, es resumida del modo siguiente: el sol está formado de una masa fluida incandescente envuelta en una foto-esfera intensamente luminosa y sobre la cual hay otra atmósfera de menor densidad. La foto-esfera es una niebla ígnea, probablemente formada por gases que se han hecho luminosos por efecto de una alta temperatura y a una alta presión. Inmediatamente sobre esta se encuentra una envoltura muy tenue de vapores metálicos, mezclados con los del hidrógeno. Esta es la cromosfera y su espesor de diez a quince segundos de arco. Mas allá de la cromosfera hay otra vasta envoltura, compuesta de hidrógeno y dos sustancias desconocidas, que producen la línea amarilla del espectro D y la línea I474, habiéndose dado provisionalmente a una de ellas el nombre de Helium. Durante los eclipses totales de sol, la envoltura más externa se hace visible, y es la que produce el fenómeno de la corona. Finalmente, las grandes erupciones arrojan chorros de hidrógeno a una altura igual a la cuarta parte del diámetro solar ó sean 224,400 millas, y con una velocidad tan tremenda, que se cree que el hidrógeno pueda a veces salir del sol y pasar al espacio interestelar.

SECCION DE AVISOS.

Precios de los terrenos.—Los de Surubrés, esto es los cerca de la Calera se debe pedir por ellos a \$ 17 la manzana. Las medidas de cada lote se costeará a medias entre el comprador y nosotros, si esto se puede. La venta debería ser una parte al contado y una a un año de plazo, ó a uno y dos años con interés, pero siempre la tercera parte al contado, interés convencional.—Se podría también aceptar alguna finca en San José, en pago de parte si se comprase bastante y no tuvieramos que dar vuelto.—Las trece caballerías deberían venderse a \$ 500 la caballería, juntas ó en dos lotes los pagos como los anteriores.—3.—v.—1

JUAN BONNEFIL H.

Cooperación.—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos u otros datos que puedan servir para la formación de la Historia de Costa Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial.

J. N. VENERO.

Juan Francisco Canet, Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales. Promete a las personas que se dignen confiarle la dirección de sus asuntos, la mayor consagración y celeridad en su despacho.—Tiene su estudio en su casa, calle del Laberinto, 50 varas Sur de la Catedral.—San José, Marzo 11 de 1878.—15.—v.—8.—D.

A precios baratos se encuentran en la tienda de José Duran.—Alfombras, Esteras para antesalas, Vino Oporto, id. Barsac y chateau y quem, id. Champagne superior calidad, Tinta común para escribir, id. comunicativa para copiar, Plumas de acero, Papel Florete, id. para envolver, Cubiertas para cartas, Naipes franceses y españoles, Juegos de dominó, Azúcar refinado, Sal de marquilla y otros varios artículos.—San José, Marzo de 1878. 15. v. 4....

El doctor **E. Michaud**, médico y cirujano de la facultad de París, se ha trasladado a la casa de Doña Josefa de Boulanger, calle de la Catedral, N° 24 donde dará consultas de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde.—15.—v.—9.—

Aviso.—Ofrezco una gratificación a la persona que me presente un caballo mozo, de buena andadura, con una oreja gacha y regular tamaño, que me han robado de mi potrero de San Francisco de Dorsos.—JULIAN MORA.—2.—v.—1

Aviso.—Muy barata se vende una casa situada en la calle del Seminario, esquina S. O. de la manzana frente a la Iglesia Protestante. Contiene 19 varas de frente por 50 varas de fondo, poco más ó menos. Consta de 10 habitaciones muy amplias, pilas para baño tibio y de asperción. Para precio y condiciones, informará M. LUJAN, Corredor Jurado.—3.—v.—2.—D.

Por disposición del Señor Don Rafael Barroeta, Presidente de la Dirección, se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad "Círculo de San José de Costa Rica" para la junta general que a las cinco de la tarde del lunes veinticinco del corriente se reunirá en casa del mismo Señor Presidente Barroeta, con el objeto de tratar algunos asuntos de interés.—San José, Marzo 16 de 1878.—3.—v.—3.—D.

Para clasificar café, ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSE DURAN.—26.—v.—11

Una buena adquisición.—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSE DURAN.—26.—v.—11

"El progreso."—Se venden dos acreditados establecimientos de vinatería: el uno situado en la calle de Torres (casa que fué de Don Leandro Vargas) y el otro en la calle de la Catedral casa de Don José A. Herrera.

Para precio y condiciones, entenderse con sus dueños los Españoles José Torrecilla y C.—San José, 15 de Marzo de 1878. 26. v. 5....

José M. Acosta, abogado, traslada su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26.—v.—8—

Aviso mensual.—Un joven pide trabajo de escritura.—Escritura Corriente. Calle del Comercio, N° 10.—26.—v.—9.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 2ª semana de Marzo de 1878.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destino.	Observaciones.
Acuña Dolores Alcazar de.....	San José.	Atenas.	Sin señas.
Acosta Juan V.....	Puntarenas.	San Ramon.	Estampilla usada.
Albarado Hufraña.....	Heredia.	San José.	Sin señas.
Albares Manuel.....	Id.	San Juan de S. Ramon.	
Aguilar Martin.....	San Ramon.	San José.	Sin señas.
Aguilar Ramona.....	San José.	Puntarenas.	Id.
Arce José.....	Heredia.	Ib.	Id.
Arreola Manuela.....	Cartago.	San José.	En casa de Rafaela Balerin.
Asevedo Ildefonso.....	Puntarenas.	Ib.	Dicen que murió.
Badillas Pacifica.....	Liberia.	Puntarenas.	Sin señas.
Bagnarello Antonio.....	Génova.	San José.	Debe 25 centavos.
Basques Rafaela.....	Esparza.	Ib.	Caye del Laberinto.
Bermudes Simon.....	San José.	Puntarenas.	Sin señas.
Cascante Ramon.....	Id.	Ib.	O en el camino.
Casale Agustina Enamorado de.....	España.	San José.	Debe 25 centavos.
Castillo Gerónimo.....	San José.	Liberia.	Soldado en el Ejército Nacional.
Castro José.....	Id.	Puntarenas.	Soldado en el servicio.
Chavez Juan.....	Heredia.	San Ramon.	Sin señas.
Comandante de la Provª de Alajuela.....	San José.	Alajuela.	Sin franquear.
Coneja Manuela.....	San José.	Puntarenas.	Calle de las piedras.—Hurgenticicima.
Coronado Tomas (2.).....	San Mateo.	Ib.	En la pasá.
Delgado José.....	Liberia.	Ib.	Sin señas.
Flores Andrea.....	Id.	Ib.	Id.
Fiscal de Hacienda Nacional.....	Alajuela.	San José.	Sin franquear.
Fonseca Ursula Casasola de.....	Cartago.	Ib.	Casa de Dogtor Garbanzo.
Gutierrez Ignacio.....	San José.	Cartago.	Sin señas.
Hernandez Teresa (Srita.).....	Cartago.	San José.	Id.
Jallade Carlos.....	Francia.	Ib.	Pastelero, confitero.
Jiménez Ramon.....	San José.	Puntarenas.	Sin señas.
Molina Juan.....	Bagaces.	San José.	Id.
Monge Juan.....	Atenas.	San Ramon.	Id.
Monge Pantalión.....	San José.	Puntarenas.	Cuartel.
Morales Juan Pablo.....	Liberia.	Ib.	Sin señas.
Morales Simen.....	San José.	San Ramon.	Ejército expedicionario.
Peres Remijio.....	Id.	Puntarenas.	Sin señas.
Picado M.....	San Mateo.	Alajuela.	Id.
Quiroz Francisco.....	Bagaces.	Liberia.	Id.
Ramirez Pedro (2.).....	Correo de S. Cruz.	Ib.	Id.
Rodriguez Policarpo.....	San José.	Cartago.	Id.
Rojas Alberto (2.).....	Puntarenas.	San José.	Id.
Rojas Jesus.....	Id.	Ib.	Se solicitará en la Admon. Gral.
Rojas José Mª Samuel.....	Cartago.	Ib.	En servicio.
Saetoni A.....	Perú.	Puntarenas.	Calle Piedra.
Salas Juan.....	San José.	Ib.	Plaza del comercio.
Salguero Vicenta.....	Cartago.	Ib.	Sin señas.
Sedeño Rosa.....	Ib.	San José.	Casa de gevar.—Calle de la merse.
Solano Juana Mª.....	San José.	Liberia.	Murió.
Solano Venancio.....	Cartago.	San José.	Sin señas.
Suñiga Fernando.....	Puntarenas.	San Ramon.	Id.
Umaña Juana.....	Alajuela.	Ib.	Id.
Valenciano Pedro.....	Heredia.	La Paz de S. Ramon.	
Vanegas Salvadora.....	San José.	Puntarenas.	Casa de Ramona Arrollo.
Vermudes Encarnacion.....	Puntarenas.	Liberia.	Sin señas.

San José, Marzo 18, 1878.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.